



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

GESTION 2019-2022
CIUDAD INKA VIVIENTE

El Pueblo lo Hizo...!



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 389 - 2022 – MDO - A – SG.

Ollantaytambo, 16 de diciembre del 2022

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO:

VISTO:

Estando al Acuerdo de Concejo N° 227 – 2022 – MDO, de fecha 14 de diciembre 2022, mediante el cual se autoriza al señor Alcalde prolar la Resolución de Reconocimiento y Agradecimiento a la Empresa INKA RAIL S. A. por la donación de bebidas rehidratantes, atún y galletas, solicitada por la Lic. Nohely Yamelith, Díaz Cusiyanpanqui, Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.

CONSIDERANDO.-

Que, por disposición del Artículo 197° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo 11° del Título Preliminar de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local y como tales tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía política, económica y administrativa, estando facultada para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado Peruano y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que, la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, en fecha 29 de octubre del 2022, se conmemora el 148° Aniversario de Creación Política del Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Región Cusco.

En consecuencia, se procede a emitir el presente acto resolutivo, estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y:

SE RESUELVE:

Artículo Primero: RECONOCER Y AGRADECER, a nombre del Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Región Cusco, a la Empresa INKA RAIL S. A., por su apoyo desinteresado para la atención de emergencias, como son incendios forestales, implementación de actividades para la mitigación de riesgo o reuniones de capacitaciones, en el Distrito de Ollantaytambo, siendo gestora de tan importante apoyo la Señora Jessica, Jiménez Napuri, Gerente de Relaciones Institucionales y Relaciones Comunitarias.

Artículo Segundo: DISPONER, que la presente felicitación, sea de conocimiento Público y por lo tanto sea propicia la ocasión para extender la felicitación a la Señora: Jessica, Jiménez Napuri.

Artículo Tercero: ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución, al Jefe de la Oficina de Informática y Sistemas de la Municipalidad, en el Portal de la entidad www.muniollantaytambo.gob.pe; conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO
CAPITAL MUNDIAL DE LA AMIGABILIDAD
2019 - 2022
CIUDAD INKA VIVIENTE
José Ríos Coronel
ALCALDE